

**RESUMEN EJECUTIVO**  
**CEASS/UAI/INF No. 002/2025**

- ENTIDAD** : CENTRAL DE ABASTECIMIENTO Y SUMINISTROS DE SALUD – CEASS
- REFERENCIA** : INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
- OBJETIVO** : Emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de las operaciones de registro de las siguientes operaciones críticas, respecto a su ejecución de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público, Reglamento Especifico de Contabilidad Integrada y otra norma emitida por el Órgano Rector y específica de la entidad, así como el control interno relacionado con el registro ha sido diseñado e implementado para minimizar la probabilidad de ocurrencia de las observaciones (errores y/o irregularidades), de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud por la gestión 2024
- OBJETO** : Son objeto de la presente auditoria los Estados Financieros básicos y complementarios:
- Balance General
  - Estado de Recursos y Gastos Corrientes
  - Estado de Ejecución del Presupuesto de recursos
  - Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos
  - Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento
  - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
  - Estado de Flujo de Efectivo
  - Notas a los Estados Financieros
- PRONUNCIAMIENTO** : Como resultado del examen se emitió el pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Estados Financieros de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud - CEASS, la cual señala lo siguiente:
- La información financiera expuesta en los Estados Financieros Balance General, Estado de Recursos y Gastos Corrientes, Estado de Ejecución del Presupuesto de recursos, Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos, Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento,

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y las notas a los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2024 es confiable, excepto por las siguientes desviaciones a los criterios de los Principios de Contabilidad Integrada establecidos en el artículo 51 de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, mismas que no han afectado de manera sustancial la presentación de la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos y los cambios en la cuenta ahorro - inversión financiamiento del ejercicio fiscal

### DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

1. DEFICIENCIAS EN LA CUENTA BANCOS
2. SALDO EN LA CUENTA FISCAL 1-4678914 CENTRO DE ABASTECIMIENTO FONDO ROTATIVO
3. INCONSISTENCIA EN REGISTRO DE LAS VENTAS REALIZADAS EN LA GESTION 2024
4. RECUPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR NO REGISTRADAS.
5. REGISTRO PERPETUO DE LAS CUENTAS POR COBRAR
6. ACTIVOS FIJOS QUE NO FUERON DADOS DE BAJA
7. DEFICIENCIA EN EL REGISTRO Y CUSTODIA DE VEHICULOS
8. DEFICIENCIAS EN EL REGISTRO, CODIFICACION Y ASIGNACION DE ACTIVOS FIJOS
9. DEVOLUCIÓN DE FONDOS POR LA REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS ROBADOS
10. COMPRA DE DISPOSITIVOS QUE NO CONTEMPLAN EL INCREMENTO POR ESTRUCTURA DE COSTOS
11. ADQUISICIÓN QUE NO PRESENTA ACTA DE ENTREGA AL PROGRAMA
12. CONCILIACIÓN DE SALDOS PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

Es cuanto informo a su autoridad, para los fines consiguientes.

El Alto, 28 de febrero de 2025.